

“FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”. CONTR-2025-586135

Acta 1

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 12:20 horas del día 24 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. De Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/586135 “ FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN JÓVENES”, con presupuesto de licitación de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS sin IVA (20.971,11€), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.403,93 €) y un importe total con IVA de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (25.375,04 €).

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico así como, si procede, admisión definitiva licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración General.
- 2.- Encarnación López de Garayo Salcedo, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de inter-relaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con las licitaciones presentadas dentro de plazo, hasta las 12:20 horas del día 24/11/2025 se han presentado las siguientes ofertas:

Nombre licitador	N.I.F.	N.º de sobres
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	G18343376	1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7B227JEM8XX4AK529U5XSPVAQ	PÁG. 1/3	

ASOCIACIÓN MODELO MENNESOTA	G56565815	1
ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS	G18518183	1
ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDAUCÍA	G18943274	1
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B90114588	1
CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.	B02592756,	1
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.	B56130875	1
E-HUMAN TECH, S.L.	B35729789	1
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	G11408606	1
GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	B14907158	1
IDEXA FORMACIÓN, S.L.	B90115296	1
INSEX S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL	F90395161	1
MARÍA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	31249823-E	1
NEW GAMING SPAIN, S.L.	B01862705	1
SARARTE, S.L.	B70223599	1
SOCIETY AND NEUROBUSINESS SL	B67265173	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	26/11/2025	
	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7B227JEM8XX4AK529U5XSPVAQ	PÁG. 2/3	

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre único número 1 de las empresas admitidas y se analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a sus datos básicos, apreciando el Órgano Gestor del Contrato que se han presentado dos ofertas anormalmente bajas, por lo que se acuerda realizar requerimiento a las licitadoras INSEX S. COOP. AND. De Interés Social con CIF F90395161 y a SOCIETY AND NEUROBUSINESS S.L. con CIF B67265173, para que en el plazo máximo de cinco días, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Igualmente se aprecia la falta de documentación aportada por una de las licitadoras, por lo que se acuerda requerir a la empresa E-Human Tech S.L. para que aporte en el plazo máximo de 3 días naturales, Anexo II de conformidad con el Apartado 9.2.1.a) del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL
Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo: Jorge Pérez Cañete

PERSONAL IAJ (SERVICIO CONTRATACIÓN)
Fdo: Encarnación López Garayo Salcedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO Pk2jm7B227JEM8XX4AK529U5XSPVAQ	PÁG. 3/3	